

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría por la que se resuelve el expediente de contratación 1 S.V. 22/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Acuartelamiento y Campamento, con destino a la Tropa.

Con fecha 30 de diciembre de 1972 se resolvió el expediente de contratación 1 S.V. 22/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Acuartelamiento y Campamento, con destino a la Tropa, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: «Navarrete, S. A.».

Objeto: 10.000 mantas para tropa, a 586.50 pesetas: 5.965.000 pesetas.

Adjudicatario: «Teófilo León Hierro».

Objeto: 10.000 mantas para tropa, a 597 pesetas: 5.970.000 pesetas.

Total: 11.935.000 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se aplica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento general de Contratación.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El General, Secretario general.—148-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Septima Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan para el año en curso en las plazas de la Región que se indican.

El día 16 de febrero próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa en la calle del León, número 11, Valladolid, para contratar por concurso la elaboración de pan para el año en curso en las plazas de la Región que se indican:

Sardón de Duero (Valladolid), 24.000 raciones; Villanueva, 145.000; Medina del Campo, 134.000; La Robla (León), 18.250; Astorga, 365.000; Gijón (Asturias), 240.000; Quintana del Puente (Palencia), 100.000; Palencia, 50.000; Tejares (Salamanca), 14.400; y La Granja de San Ildefonso (Segovia), 8.500 raciones, todas ellas de 400 gramos, divididas en dos piezas de 150 gramos y una de 100, siendo reservado el precio límite para el acto de la contratación y la fianza que se una a la documentación del 2 por 100 sobre el precio de oferta.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas. Los pliegos de bases y condiciones pueden ser examinados en esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas. Las ofertas pueden enviarse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 8 de enero de 1973.—El General Presidente.—179-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela señalada con el número 2 de los «Antiguos Polvorines de Chinchilla».

Se saca a pública subasta para el día 15 de febrero de 1973, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Albacete, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones, la parcela señalada con el número 2 de los «Antiguos Polvorines de Chinchilla», en La Raya, de 43 áreas 60 centiáreas.

Tipo de tasación: 34.880 pesetas.

Albacete, 9 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—186-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se citan.

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca los siguientes concursos:

1. *Objeto:* La concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se detallan en relaciones adjuntas.

2. *Exposición de documentos de interés para los licitadores:* Los proyectos (Memoria y planos) y los pliegos de bases respectivos estarán de manifiesto en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en las Jefaturas Regionales y Oficinas Provinciales de Transportes Terrestres de las provincias correspondientes, que asimismo se reseñan en la citada relación.

3. *Fianza provisional:* La que para cada servicio figura en las repetidas relaciones adjuntas.

4. *Modelo de proposición:* Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto relativo al servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre y, objeto del concurso convocado mediante dicho anuncio, del pliego de bases aprobado para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, en nombre (propio o de la Empresa que represente), formula la presente proposición en competencia para la ad-

judicación de la concesión del mencionado servicio, con expresa aceptación de las condiciones del referido pliego de bases, acompañando la documentación reglamentaria y ofreciendo, en relación con el citado proyecto objeto del concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil.
 - b) Instalaciones fijas.
 - c) Número de expediciones.
 - d) Tarifas.
 - e) Otras mejoras.
- (Fecha y firma.)

5. Presentación de proposiciones:

5.1. Lugar de presentación: En la expresada Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 27 de febrero de 1973.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar: En los locales de la indicada Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del día 1 de marzo de 1973, los de la primera relación, y a la misma hora del día 2 del mismo mes y año, los de la segunda relación.

7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, de la fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de este anuncio.

7.2. Proposición en competencia que, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 16 de mayo del mismo año), se presentará en sobre cerrado firmado por el concursante, en el que se hará constar la denominación del servicio objeto del concurso, y si el licitador así lo estimara conveniente, las circunstancias que para su garantía juzgue necesario consignar.

Dicho sobre contendrá los documentos siguientes:

7.2.1. Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado y, tratándose de Sociedades, su capacidad legal en relación al fin perseguido, asimismo, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

7.2.2. Proposición, debidamente reintegrada, y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 4 de este anuncio.

7.2.3. Estudio económico redactado en la forma prevenida en el artículo 10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), en el que se justificarán las mejoras ofrecidas.

7.2.4. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificación relativa a incompatibilidades establecidas por De-

creto-ley de 14 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 sucesivo).

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—184-A.

Primera relación

Servicios objeto del concurso del día 1 de marzo de 1973.

Servicio: Conchar a Granada.
Peticionario: Antonio Ruiz Sánchez.
Provincia: Granada.
Fianza provisional: 5.100 pesetas.

Servicio: Arzúa a La Coruña, por Ordenes y El Burgo.

Peticionario: Antonio Salvado Vázquez.
Provincia: La Coruña.
Fianza provisional: 7.500 pesetas.

Servicio: Vigo a El Ferrol del Caudillo, por el puente de las Pías.

Peticionario: «Castromil, S. A.».
Provincias: La Coruña y Pontevedra.
Fianza provisional: 37.200 pesetas.

Servicio: Madrid a Pozoblanco.
Peticionario: Juan Tirado Díaz.
Provincias: Madrid, Toledo, Ciudad Real y Córdoba.
Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Servicio: Colmenar a Solano.
Peticionario: Juan Alfonso Mateos Oliver.

Provincia: Málaga.
Fianza provisional: 5.100 pesetas.

Servicio: Castielfabib a Valencia.
Peticionario: «La Hispano Chelvana, Sociedad Anónima».

Provincias: Valencia y Cuenca.
Fianza provisional: 14.470 pesetas.

Servicio: Blanca a Venta de Román.
Peticionario: Antonio Palazón Pérez.
Provincia: Murcia.
Fianza provisional: 3.750 pesetas.

Servicio: Tomelloso a Valencia.
Peticionario: Rosalía de Mesa Álvarez.
Provincias: Ciudad Real, Cuenca, Albacete y Valencia.
Fianza provisional: 10.950 pesetas.

Segunda relación

Servicios objeto del concurso del día 2 de marzo de 1973.

Servicio: Huéstor-Tájar (estación de ferrocarril) a Venta Nueva.

Peticionario: Juan Muñoz García.
Provincia: Granada.
Fianza provisional: 1.500 pesetas.

Servicio: Alcoy a Torromanzanás.
Peticionario: Fernando Cano Sola.
Provincia: Alicante.
Fianza provisional: 6.450 pesetas.

Servicio: Alcalá de Henares a Tarancón.
Peticionario: Fructuoso López Solera.
Provincias: Madrid y Cuenca.
Fianza provisional: 9.200 pesetas.

Servicio: Madrid a ciudad de Santo Domingo.

Peticionario: «Lanzani, S. A.».
Provincia: Madrid.
Fianza provisional: 12.400 pesetas.

Servicio: Mora de Toledo a Talavera de la Reina.

Peticionario: «Autocares Samar, S. A.».
Provincia: Toledo.
Fianza provisional: 15.850 pesetas.

Servicio: Baltanás a Burgas.
Peticionario: «Autobuses de Castilla, Sociedad Anónima».

Provincia: Burgos y Palencia.
Fianza provisional: 7.900 pesetas.

Servicio: Tuy a Irún.
Peticionario: «Viajes Cafranga, Sociedad Anónima».

Provincias: Pontevedra, La Coruña, Lugo, Oviedo, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa.
Fianza provisional: 101.700 pesetas.

Servicio: Porzuna a Valdepeñas.
Peticionario: Cándido Mozos Ruiz.
Provincia: Ciudad Real.
Fianza provisional: 7.850 pesetas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso público número 2/73 para la contratación de los Servicios de Limpieza del edificio situado en el polígono de Carmanchel de la localidad de Alcoy, destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso público para la contratación de los Servicios de Limpieza del edificio situado en el polígono de Carmanchel de la localidad de Alcoy, destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

La fianza provisional para poder tomar parte en él será de 20.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en la Delegación Provincial del Instituto, sita en Alicante, calle de Gerona, número 26.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el pliego general de condiciones, deberán presentarse en el Registro General de la citada Delegación provincial hasta las diez horas del día 31 de enero de 1973.

Oportunamente se fijará en el tablón de anuncios la fecha de apertura de pliegos por la Mesa, para proceder a la adjudicación provisional de los citados servicios.

Alicante, 10 de enero de 1973.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves.—291-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Murcia por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de reformas en planta de semisótano de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Santa María del Rosell» de Cartagena, para instalación de Radiología.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de reformas en planta de semisótano de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Santa María del Rosell» de Cartagena, para instalación de Radiología.

El presupuesto de contrata asciende a 1.135.489,95 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de Andrés Baquero, número 12.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Murcia a 10 de enero de 1973.—El Director provincial Alfredo Langlé.—337-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 48 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Canals (Valencia).

Objeto: Construcción de 48 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Canals (Valencia).

Tipo de licitación: 10.901.140,24 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 218.022,80 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C) Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Valencia o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—253-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 26 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Villalpando (Zamora).

Objeto: Construcción de 26 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Villalpando (Zamora).

Tipo de licitación: 7.538.637,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 150.772 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Zamora o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—278-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 20 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Horcajo de Santiago (Cuenca).

Objeto: Construcción de 20 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Horcajo de Santiago (Cuenca).

Tipo de licitación: 4.069.926 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 80.199 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Cuenca o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—279-A.

Resolución de la Federación Sindical Nacional de Comercio por la que se anuncia concurso para la adquisición de centralita telefónica con destino a sus nuevos locales.

La Federación Sindical Nacional de Comercio convoca concurso público para la adquisición de centralita telefónica con destino a sus nuevos locales en Madrid, calle de General Mola, número 13, plantas sexta, séptima y octava.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en los locales actuales de la Federación en el paseo del Prado, números 18 y 20, planta segunda, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 3 de febrero de 1973, a las trece horas.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Secretario general, Diego Marín Sepúlveda. — 180-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo.

Pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débito, durante el período de dos años, comprendidos entre 1 de enero de 1973 y 31 de diciembre de 1974.

Primera.—Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar que no hayan cumplido la edad de setenta años y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y 29 del vigente Estatuto Orgánico de la función recaudatoria.

Segunda.—Para la recaudación en voluntaria se fija como tipo de licitación el cuatro por ciento (4 por 100) a la baja, en concepto de premio de cobranza por los ingresos correspondientes al período voluntario.

Por la recaudación en ejecutiva el Recaudador percibirá como participación el cincuenta por ciento (50 por 100) de los recargos del diez y del veinte por ciento.

El Ayuntamiento abonará al adjudicatario los premios de cobranza trimestralmente.

Tercera.—Se considerarán méritos del presente concurso:

a) Haber sido Recaudador del Estado, provincia o Municipio sin haber incurrido en falta.

b) Poseer los títulos de Interventor o Depositario de Fondos Municipales y estar en situación de excedencia.

c) Poseer los títulos de Licenciado en Derecho o Licenciado en Ciencias Económicas y el equivalente mercantil.

En los supuestos a) y b) serán preferidos a igualdad de tipo de licitación los concursantes que ostenten la titulación reseñada. Inclusive podrá la Corporación decidir el concurso a su favor cuando la diferencia en el tipo de licitación ofertado (premio de cobranza) no alcance los diez (10) centésimas sobre la oferta o ti-

po de licitación ofertado por los concursantes que no estén clasificados en ninguno de los apartados a), b) y c). Igualmente podrá la Corporación adjudicar el presente concurso a los licitadores indicados en el apartado c), siempre que su oferta no rebase las cinco centésimas sobre los tipos ofertados por los licitadores sin los títulos incluidos en esta condición tercera.

Cuarta.—El adjudicatario se hará cargo del servicio el día primero del próximo año 1973, siendo la duración del contrato de dos años, prorrogándose por anualidades naturales si no se avisa su revisión o anulación o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

Quinta.—La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en trescientas mil pesetas, debiendo constituir el que resulte nombrado una garantía definitiva de seiscientos mil pesetas.

Un tercio de la fianza al menos se prestará en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de Seguro de Crédito y Caución.

También podrá presentarse la garantía en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación a favor del concursante.

Sexta.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcobendas, con objeto de adjudicar el servicio de recaudación municipal».

En el interior del propio pliego deberá figurar, además, el resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y los justificantes de los méritos de los que esté asistido el concursante de conformidad con la condición tercera.

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General, en horas de nueve a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, por la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La Mesa se limitará a consignar el resultado del concurso sin llevar a efecto la adjudicación que, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 315 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y apartado 4 del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se realizará por la Corporación, previo el informe razonado correspondiente.

Octava.—Dado el carácter y el fin de este concurso, se entiende que no existe relación alguna de dependencia, fuera de lo que resulta de las presentes bases, entre el Ayuntamiento y el adjudicatario, por lo que este no adquirirá la condición de funcionario de plantilla de la Corporación, ni tampoco bajo pretexto alguno la de empleado fijo, interino, accidental, eventual, temporero o habilitado de la misma, bien sea con arreglo a las disposiciones sobre funcionarios de la Administración Local, bien conforme a las de la legislación laboral; es decir, que no podrá llegar a consolidar una situación permanente de empleo en base a la adjudicación del presente concurso.

Novena.—El Recaudador-agente ejecutivo tendrá como Jefe inmediato al De-

positario de Fondos de la Corporación. El Interventor de Fondos ejercerá la fiscalización del servicio que le corresponda con arreglo a la Ley.

Décima.—El Recaudador-agente ejecutivo podrá nombrar el personal auxiliar que considere conveniente, cuyos nombramientos habrán de ser conocidos por la Corporación. Estos Agentes auxiliares, cuyo nombramiento es discrecional del Recaudador, tampoco consolidarán derecho alguno como funcionarios del Municipio y el Recaudador les señalará y abonará por su cuenta las remuneraciones previstas en las Reglamentaciones Laborales que les fueran aplicables.

Undécima.—Obligaciones del Recaudador-agente ejecutivo:

a) Rellenar todos los recibos de las diversas exacciones municipales, cuyos padrones les serán facilitados por el Servicio de Rentas y Exacciones y pasarlos a comprobación de la Depositaria Municipal.

b) Tener la dependencia de Recaudación abierta al público, durante un mínimo de cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, en los días que se le fije por la Alcaldía-Presidentencia a propuesta de la Intervención de Fondos.

c) A rendir cuentas de su gestión siempre que la Alcaldía-Presidentencia, la Comisión Municipal Permanente, el Ayuntamiento Pleno y la Intervención lo requieran. De modo regular presentará cuentas semestrales y su estructura, detalle, justificación y tramitación se acordarán a lo dispuesto por el Reglamento General de Recaudación.

Duodécima.—Diariamente efectuará el adjudicatario el ingreso de las cantidades recaudadas en cuenta restringida que a tal efecto tendrá abierta el Ayuntamiento en Entidad bancaria de la localidad. Presentará la aplicación presupuestaria de la totalidad de los ingresos efectuados en la cuenta corriente restringida en los días señalados en el artículo 264 del Reglamento de Haciendas Locales.

Decimotercera.—Para el ejercicio 1974, el Recaudador-agente ejecutivo completará la fianza hasta alcanzar el cinco por ciento del promedio del bienio 1972-1973, de conformidad con la cláusula o condición quinta de las presentes.

La fianza constituida estará afecta a las responsabilidades del adjudicatario del servicio, tanto si dimanar de actos u omisiones propios del Recaudador, como de sus auxiliares, y responderá de toda clase de falta de fondos, cualquiera que sea su causa y de cuantas responsabilidades subsidiarias de carácter pecuniario puedan afectar personalmente al Recaudador, incluso el perjuicio de valores.

Decimocuarta.—En lo no previsto en las anteriores bases se estará a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968.

Decimoquinta.—El Ayuntamiento se obliga a consignar anualmente en sus presupuestos la cantidad necesaria para el pago del premio de cobranza.

Decimosexta.—El adjudicatario renuncia a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta población para ventilar cuantas incidencias puedan surgir ante los Tribunales competentes.

Decimoséptima.—El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de toda clase que ocasione el concurso, incluso los anuncios, reintegro del expediente y los impuestos, honorarios y demás que ocasione el otorgamiento, ejecución y extinción del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del pliego de condiciones, que acepta expresamente, por el que ha de regir la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débito, durante el periodo de dos años, a partir de 1 de enero de 1973, se comprometo a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra y en número), de premio de cobranza por los ingresos correspondientes al periodo voluntario y con el premio de cobranza del párrafo segundo de la condición segunda en cuanto al periodo ejecutivo.

Acompaña documentación acreditativa de los méritos que concurren en su persona, a los efectos de la condición tercera.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 6 de octubre de 1972.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario.—149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de la Riera Blanca, entre las calles de Canalejas y General Almirante, bajo el tipo de 40 millones de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras viarias y otras.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 280.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 7.825 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de alcantarillado de la Riera Blanca, entre las calles de Canalejas y General Almirante, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve

horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—162 C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios que se mencionan.

Se anuncia concurso para la prestación de los servicios de extracción de sedimentos y aguas residuales y de limpieza, acondicionamiento e higienización de letrinas, pozos negros y fosas sépticas, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de este Secretaría General.

El contrato se estipula por el periodo comprendido hasta el 31 de diciembre de 1976, y su importe total será de 25.000.000 de pesetas, como máximo.

El pago de las prestaciones contractuales se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 80.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 5.005 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la concesión, mediante concurso público, de los servicios de extracción de sedimentos y aguas residuales y de limpieza, acondicionamiento e higienización de letrinas, pozos negros y fosas sépticas, lo hace en su integridad, acompaña toda la documentación exigida y se comprometo a ejecutar las prestaciones objeto del contrato de acuerdo con el plan que apruebe el Ayuntamiento y con baja de por 100 sobre los precios unitarios que figuran en el correspondiente documento, en los que se incluyen los elementos que se fijan en el artículo 29 del pliego de condiciones.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la prestación de los servicios de extracción de sedimentos y aguas residuales e higienización de letrinas, pozos negros y fosas sépticas dentro del término municipal de Barcelona», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona a 12 de enero de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—342-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles que se citan de esta ciudad.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Mayor, Obispo Climent, Cazadores, S. Abellá, J. Breva, Ruiz Vila, Gracia, Núñez de Arce y Asarau de esta ciudad, bajo el tipo de 870.958 pesetas, a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la sección de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de catorce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 26.127 pesetas; la definitiva será de 52.254 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expuesto «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 5 de enero de 1973. El Alcalde, Francisco L. Grangel Masca-rós.—226 C.

Resolución del Ayuntamiento de Castillo de Aro (Playa de Aro-S'Agaró, Girona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público de la zona de Treumal (1.ª fase).

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso para la adjudicación de las obras de alumbrado público de la zona de Treumal, 1.ª fase.

Tipo de licitación: 871.387,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del presupuesto, y definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro General de Secretarías hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termina el plazo de presentación, en el salón-despacho de esta Alcaldía.

Cuantos antecedentes se refieren a la presente licitación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía, y redactadas conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, número, con carnet de identidad número, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de alumbrado público de la zona de Treumal, 1.ª fase, se compromete a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijados, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Playa de Aro, 4 de enero de 1973.—El Alcalde.—134-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa de instalación y explotación publicitaria de carteleros y papeleras de este término municipal.

Se convoca concurso para la concesión administrativa de instalación y explotación publicitaria de carteleros y papeleras en este término municipal.

Plazo de ejecución: Máximo de tres meses.

Plazo de concesión: Máximo, 15 años improrrogables.

Reversión: Las instalaciones revertirán al Ayuntamiento al término del plazo de concesión.

Canon de la concesión: Mínimo de 200 pesetas anuales por cada papelería y 5.000 pesetas anuales por cada cartelera o columna anunciadora. El canon que se estipule quedará aumentado en un diez por ciento cada año hasta el final de la concesión.

Fianzas provisional y definitiva: 25.000 pesetas o importe del canon anual, respectivamente.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del treinta día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a las trece horas, apertura de plicas.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición (reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local):

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en esta capital, calle de, número, enterado de la licitación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona, para la instalación de papelerías, carteleros y columnas anunciadoras y su explotación publicitaria, se obliga a realizar la expresada instalación mediante el pago del canon anual de

pesetas por cada papelería y pesetas por cada cartelera o columna anunciadora, con los aumentos anuales sucesivos del diez por ciento, y a la prestación del servicio de que se trata, por plazo de años, transcurridos los cuales todas las instalaciones revertirán libremente a la Corporación municipal y con sujeción total de las cláusulas y condiciones establecidas por el excelentísimo Ayuntamiento en el correspondiente pliego.

Acompaño: Memoria y planos de las papelerías, carteleros y columnas anunciadoras y ofrece el suscrito las siguientes referencias y garantías:

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego de condiciones y demás antecedentes de la concesión se hallan expuestos al público por plazo de treinta días, a los efectos prevenidos por el artículo 121 del Reglamento de Servicios, quedando la convocatoria del concurso supeditada al resultado de este trámite.

Gerona, 10 de enero de 1973.—El Alcalde.—288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte a planta incineradora.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte a planta incineradora, de acuerdo por el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas debidamente aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1972, que obra en la Secretaría del mismo.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 2.313.360 pesetas, que no podrá ser excedida por los interesados, y el precio será abonado al adjudicatario por doze partes mensuales, con cargo a la correspondiente partida de los presupuestos municipales ordinarios.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 48.266 pesetas, consistente en el dos por ciento del tipo indicado en la base segunda, que deberán depositar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos y el que resulte adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva del cuatro por ciento del precio de remate.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de plicas tendrá lugar, a las trece horas del día siguiente hábil ante la Mesa de concurso.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal ante el encargado del registro correspondiente, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegradas con pólizas de seis pesetas del Estado y sello municipal de tres pesetas, en sobre cerrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Propuesta para el concurso de adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte a planta incineradora», y se acompañarán los siguientes documentos: Fotocopia del documento nacional de identidad, caso de tratarse de persona individual; fotocopia del carnet de Empresa con responsabilidad para contratar servicios públicos; fotocopia del último recibo de la Contribución Industrial, caso de ser Empresa ya constituida y, en su caso, compromiso de solicitar el alta correspondiente en el acto de ser adjudicado el concurso; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar según

los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; último recibo de Seguros Sociales, o compromiso de solicitar el alta en caso de ser adjudicatario y resguardo de haber constituido en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, y cuantos documentos se crean necesarios para garantizar cuanto se estipula en la base cuarta, y así como los poderes bastanteados por el Secretario Letrado del Ayuntamiento en caso de tratarse de persona jurídica.

Será obligatoriamente de cuenta del adjudicatario satisfacer el importe de los gastos de inserción de los anuncios, impuestos, reintegros y demás gastos que se originen con motivo de la adjudicación y formación de contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas-administrativas y facultativas del concurso convocado para adjudicar el servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte a planta incineradora, en esta villa de Mollet del Vallés, conforme a la documentación que acompaña por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar respecto al personal laboral que precise, en materia de Seguridad Social, garantizando al Ayuntamiento la total indemnidad incluso subsidiaria sobre la legislación de la industria nacional y accidentes de trabajo.

(Lugar, firma y fecha.)

Mollet del Vallés, 4 de enero de 1973.—El Alcalde accidental.—170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segorbe (Castellón) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de dos vehículos con destino a los servicios que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de diciembre último, a tenor con cuanto disponen el artículo 313 de la vigente Ley refundida de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Adquisición y suministro de dos vehículos mecánicos, uno para el servicio de transporte de carnes desde el Matadero a los establecimientos públicos de venta y otro para el servicio de recogida de basuras domiciliarias y de la vía pública.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza y objeto de este concurso-subasta, no se considera conveniente ni oportuno señalar tipo de licitación, por lo que deberá ser propuesto por los licitadores.

Plazo del contrato: El plazo para la entrega o suministro de los vehículos referidos será de veinte días, contados desde el siguiente al en que sea formalizado el contrato, y el de garantía se fija en un año, contado de la entrega provisional de los mismos.

Pagos: El importe del contrato se hará efectivo al adjudicatario en la forma siguiente: El 50 por 100 al otorgarse la correspondiente escritura pública y el otro 50 por 100 a los tres meses de funcionamiento de los vehículos, para lo cual existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario refundido del año en curso.

Garantía provisional: Catorce mil (14.000) pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio de concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de adquisición y suministro de dos vehículos mecánicos, uno para el servicio de transporte de carnes desde el Matadero a los establecimientos públicos de venta y otro para el servicio de recogida de basuras domiciliarias y de la vía pública», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria de conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del pliego de condiciones, incluyendo también en dicho sobre los documentos referidos en la misma.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de adjudicación y suministro de dos vehículos mecánicos, uno para el servicio de transporte de carnes desde el Matadero municipal a los establecimientos públicos de venta y otro para el servicio de recogida de basuras domiciliarias y de la vía pública, convocado por el Ayuntamiento de Segorbe en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas por el suministro del vehículo mecánico del servicio de transporte y reparto de carnes, completamente acabado y en perfectas condiciones de funcionamiento.

b) Ofrece el precio de pesetas por el suministro del vehículo del servicio de recogida de basuras domiciliarias y de la vía pública, completamente acabado y en perfectas condiciones de funcionamiento.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período: Sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial de esta ciudad, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período: Sobres titulados «Oferta económica», en la propia Casa Consistorial, a la hora y día que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación: El pliego de condiciones al que ha de sujetarse el contrato y demás documentación del expediente de este concurso-subasta puede ser examinado libremente en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, de nueve a trece.

Cumplimiento de requisitos: El presente concurso-subasta no precisa de ninguna autorización superior.

Segorbe, 8 de enero de 1973.—El Alcalde, Rafael Martínez Clausich.—151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos.

Objeto del contrato: Es la adquisición por el Ayuntamiento de 13.672 metros cuadrados de terreno en este término municipal cercanos a la población y en sus afueras, dotados de los servicios mínimos de agua potable, alcantarillado, alumbrado y accesos, o bien a poca distancia de los mismos y aptos para la edificación y situados en lugar apacible, de silencioso ambiente, de paisaje agradable, resguardado de los vientos y soleado.

Tipo de licitación: Cinco millones de pesetas.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario en formación que se nutre con préstamo del Banco de Crédito Local de España, una vez aprobado el presupuesto y en ejecución de operación de crédito.

Oficina de documentación: Los pliegos de condiciones del concurso se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad.

Garantía provisional: Veinticinco mil pesetas.

Garantía definitiva: Cincuenta mil pesetas.

Plazo de entrega de los terrenos: A los quince días de haberse comunicado al adjudicatario que el Ayuntamiento tiene a su disposición el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, mayor de edad, con domicilio en, con carnet de identidad número expedido en, enterao del pliego de condiciones que rige para el concurso de adquisición de los terrenos para la construcción de un Hospital Municipal-Comarcal en este término municipal, así como de los demás documentos obrantes en el expediente,

Ofrece para vender al Ayuntamiento trece mil seiscientos setenta y dos metros cuadrados de terrenos, sitos en la partida de, por el precio de y se compromete a las demás condiciones del pliego si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Las plicas se abrirán en estas Casas Consistoriales en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil, a contar del que termina la presentación de plicas.

Seo de Urgel, 4 de enero de 1973.—El Alcalde.—244-C.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de accesos provisionales al puente sobre el río Segre.

Objeto del contrato: Llevar a efecto el proyecto de accesos provisionales al puente sobre el río Segre, redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan Miguel Sanz y por el Ingeniero de Caminos don G. Lis Bel.

Tipo de licitación: Tres millones ciento ochenta y dos mil novecientos treinta y dos pesetas.

Pago: Se realizará según certificaciones del Ingeniero Director aprobadas por el Ayuntamiento y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Plazo de contrato: Las obras deberán ser entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Oficina de la documentación: El proyecto, los planos, los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: 60.000 pesetas.

Forma de presentación de ofertas: Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados, el primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de «Referencias» se incluirá:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado como contratista de las obras al corriente en el pago de Contribución Industrial.

3.º Declaración en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

4.º Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada-oficio y categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

5.º Una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el sobre de la oferta económica se incluirá:

Únicamente la proposición, debidamente reintegrada y firmada con arreglo al modelo inserto en el pliego de condiciones, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Admisión de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, horas de diez a trece, durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio.

Apertura de pliegos: La apertura de sobres conteniendo las referencias del primer período se verificará en el despacho de la Alcaldía a las seis de la tarde del día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica se celebrará el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Seo de Urgel, 4 de enero de 1973.—El Alcalde.—245-C.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de ampliación del servicio de agua potable.

Objeto del contrato: Las obras de construcción de ampliación del servicio de agua potable, según proyecto del Ingeniero Técnico don Matias Domonjó.

Tipo de licitación: Un millón seiscientos noventa y seis mil quinientas cincuenta y dos pesetas.

Pago: Se pagará la obra contra certificaciones expedidas por el Arquitecto Director, aprobadas por el Ayuntamiento y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Plazo del contrato: Las obras deberán ser entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

Oficina de la documentación: Los pliegos, proyectos, planos y demás elementos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: 50.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en la subasta de las obras de ampliación del servicio de agua potable, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece precio de pesetas para la ejecución del expresado proyecto.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Las pliegos se abrirán en estas Casas Consistoriales en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil en que termine la presentación de pliegos.

Seo de Urgel, 4 de enero de 1973.—El Alcalde, José María Llangort Peral.—246-C.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mecanización del pozo A.

Objeto del contrato: Las obras de mecanización del pozo A, según proyecto del Ingeniero Técnico don Matías Domenjo.

Tipo de licitación: Quinientas ochenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas.

Pago: Se efectuará contra certificaciones de obra expedidas por el Director y aprobadas por el Ayuntamiento con cargo del presupuesto extraordinario aprobado.

Plazo de contrato: Las obras deberán ser entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses.

Oficina de la documentación: Los pliegos, proyectos, planos y demás elementos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Cinco mil pesetas.

Garantía definitiva: Diez mil pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en la subasta de las obras de construcción de mecanización del pozo A, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas para la ejecución del expresado proyecto.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas

de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Las pliegos se abrirán en estas Casas Consistoriales en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil en que termine la presentación de pliegos.

Seo de Urgel, 4 de enero de 1973.—El Alcalde, José María Llangort.—247-C.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los vestuarios de la piscina municipal.

Objeto del contrato: Las obras de construcción de los vestuarios de la piscina municipal, según proyecto del Arquitecto don Matías Domenjo.

Tipo de licitación: Un millón quinientas noventa mil novecientas cincuenta y una pesetas.

Pago: Se efectuará contra certificaciones de obras expedidas por el Director y aprobadas por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Plazo de contrato: Las obras deberán ser entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

Oficina de la documentación: Los pliegos, proyectos, planos y demás elementos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Quince mil pesetas.

Garantía definitiva: Treinta mil pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en la subasta de las obras de construcción de vestuarios de la piscina municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día número, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas para la ejecución del expresado proyecto.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en el Registro de Entrada de Documentación en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Las pliegos se abrirán en estas Casas Consistoriales en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil en que termine la presentación de pliegos.

Seo de Urgel, 4 de enero de 1973.—El Alcalde, José María Llangort.—248-C.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia concurso para dotar e instalar un depurador de agua en la piscina municipal.

Objeto del contrato: Dotar a la piscina municipal de un depurador de agua de la misma, capaz para que el ciclo de depuración de todo el volumen se haga en ocho horas, a instalar en un cuarto anejo al polideportivo, según proyecto del Ingeniero Técnico don Matías Domenjo.

Plazo del contrato: Dos meses, a contar de la adjudicación de la obra.

Tipo de licitación: Cuatrocientas nueve mil pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra expedidas por el Director y aprobadas por el Ayuntamiento y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Oficina de la documentación: Los pliegos, proyectos, planos y demás elementos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Cinco mil pesetas.

Garantía definitiva: Diez mil pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en el concurso de las obras de dotar a la piscina municipal de un depurador de agua de la misma anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, a cuyos efectos se hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas para la ejecución del expresado proyecto.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Las pliegos se abrirán en estas Casas Consistoriales en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil en que termine la presentación de pliegos.

Seo de Urgel, 4 de enero de 1973.—El Alcalde, José María Llangort.—249-C.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una plaza entre las calles del Carmen y de la Muralla.

Objeto del contrato: Las obras de construcción de una plaza entre las calles del Carmen y de la Muralla, según proyecto técnico del Arquitecto don Mariano Gomá.

Plazo del contrato: Las obras deberán entregarse provisionalmente en el plazo de seis meses, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Un millón doscientas siete mil seiscientos treinta pesetas.

Forma de pago: Mediante certificación expedida por el Arquitecto Director y acordada por el Ayuntamiento y con cargo al presupuesto extraordinario.

Oficina de la documentación: Los pliegos, proyecto, planos y demás elementos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Doce mil pesetas.

Garantía definitiva: Treinta mil pesetas.

Presentación de plicas: Se presentarán en el plazo de diez días, a contar del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro de Comunicaciones del Ayuntamiento a las horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, a las seis de la tarde del día siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de una plaza entre las calles del Carmen y de la Muralla, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas para la ejecución del expresado proyecto.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Seo de Urgel, 4 de enero de 1973.—El Alcalde.—250-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la adquisición de un equipo nuclear con cabeza radioactiva para determinar la densidad y humedad del suelo.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre próximo pasado, se convoca subasta para contratar la adquisición de un equipo nuclear con cabeza radioactiva para determinar la densidad y humedad del suelo por importe de quinientas cuarenta y seis mil cuatrocientas pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alcantarillado de la Secretaría General, sito en calle Diego de Riaño, 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior al señalado para la licitación dentro de sobres cerrados que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de trece mil seiscientos sesenta pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de veintisiete mil trescientas veinte pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el suministro de un equipo nuclear con cabeza radioactiva para determinar la densidad y humedad del suelo, conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general, José María Poláez Suárez.—169-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a este pueblo.

A las doce horas del día que cuente veintinueve días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a este pueblo, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, por el presupuesto de contrata de 639.527 pesetas a la baja.

Las proposiciones se recibirán en Secretaría hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañarse en sobre separado resguardo de haber consignado en la Depositaria Municipal la garantía provisional de 19.108 pesetas; documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; justificante que acredite estar al corriente en el pago de Seguros Sociales; último recibo de la Contribución Industrial (Licencia Fiscal) o de utilidades; declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Local de 9 de enero de 1953, y para los que acudan por medio de representante lo harán con poder bastante, conforme dispone el artículo 29 del citado Reglamento.

La garantía definitiva será del seis por ciento de la cantidad por que se lleve a efecto la adjudicación de la subasta.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a contar de la adjudicación definitiva, y de doce meses el de garantía, contando en presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento con crédito pre-cu para pago de la obra.

Si esta subasta queda desierta, se celebrará una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones que la primera al décimo día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número de años de edad, de estado de profesión enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable en Veganzones (Segovia), comprendidas en el presupuesto general y con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Veganzones, 5 de enero de 1973.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.—155-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en los proyectos que se citan.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz ha acordado convocar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de los siguientes proyectos:

1.º 60 viviendas, grupo II, tercera categoría, en El Puerto de Santa María.

2.º 32 viviendas, grupo II, tercera categoría, en Villamartín.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 1.º, 13.988.212,75 pesetas; 2.º, pesetas, 7.031.536,78.

Plazo de ejecución: 1.º, catorce meses; 2.º, doce meses.

Oficina de exposición: Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial.

Fianza provisional: 1.º, 149.991 pesetas; 2.º, 100.315,50 pesetas.

Fianza definitiva: La que corresponda, al 4 por 100, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán una proposición por cada una de las obras que se subastan, en un sobre cerrado, en la oficina del Patronato, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece, reintegrada con timbres del Estado de seis pesetas y provincial y de Mutualidad de cinco, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; en el sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz para contratar las obras de construcción de».

Dentro de este sobre se incluirán dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta», y se subtitulará «Referencias» e incluirá necesariamente los documentos que se señalan en el artículo noveno del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.